



FEDERACION DEL RODEO CHILENO FDN

TRIBUNAL DE HONOR

VISTOS:

- 1.- El informe del Jurado Sr. **Raúl Florín Neira**, del Rodeo organizado por el **Club Ancud**, Asociación Chiloé, efectuado los días 7 y 8 de diciembre de 2019, en que se denuncia la circunstancia de que en dicho rodeo se corrió ganado bajo el peso reglamentario ;
- 2.- Que en informe del Delegado del mismo rodeo, Sr. **Ciro Eugenin Cárdenas**, no se denuncia el hecho de haberse corrido ganado bajo el peso reglamentario;
- 3.- Y que el informe de la Gerencia Deportiva no aporta antecedentes sobre el peso del ganado corrido en el rodeo en cuestión,

SE RESUELVE:

Que se desecha la denuncia en atención a que no se acreditó la infracción.

Rol N° 81-2019;

Notifíquese la presente resolución por la vía más expedita.

Resolución acordada por unanimidad de los Miembros del Tribunal de Honor, que asistieron a la vista de la causa.


IGNACIO MARURI LEGARRAGA
Secretario


PAULO LARRAIN MATURANA
Presidente (S)

Santiago, 17 de febrero de 2020.-